



Pereira, 27 de Junio de 2017

Señores

SECRETARIA JURIDICA

Atn: Dra. Liliana Giraldo

Municipio de Pereira

Asunto: **DERECHO DE PETICION ARTICULO 23 C.N.**

Por medio de la presente solicitamos de manera respetuosa para que nos sea **ADJUDICADO** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 046-2017, ya que de acuerdo a la actualización del informe del Comité Evaluador en su calificación final fue otorgado un puntaje total de 99.88 y donde recomiendan al Secretario de Hacienda del municipio de Pereira, Delegado del Señor Alcalde, adjudicar dicho proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 046-2017 a la Corporación Mi Ciudad.

De acuerdo con el cronograma establecido la adjudicación debió haberse realizado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al traslado del informe.

Dicho proceso tiene como plazo de ejecución seis (06) meses que inician a contar a partir de su legalización y de acuerdo con el calendario debería iniciar a partir del primero (01) de julio del presente año.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma.

MARTA LUCIA AGUDELO

Representante Legal Suplente

Calle 17 #10 – 119 Conjunto Cerrado Zandalo Casa 35

Dosquebradas

Tel: 3113913601



ALCALDÍA DE PEREIRA
NIT. 891.480.030-2

SECRETARÍA DE
PLANEACION

ACTUALIZACIÓN INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 046-2017

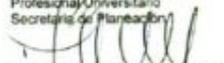
7. CALIFICACIÓN FINAL

FACTOR DE EVALUACION	FUNDASERINCO	R.P.J.S	CORPORACION MI CIUDAD
PRECIO	19.77	20	19.88
CALIDAD DEL SERVICIO	5.53	64.44	70
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
PUNTAJE TOTAL OTORGADO	35.4	94.44	99.88

Se le recomienda al Secretario de Hacienda del Municipio de Pereira, Delegado del Señor Alcalde, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 046-2017 cuyo objeto es la REALIZACIÓN DE LA CONCERTACIÓN Y FORMULACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA a la CORPORACION MI CIUDAD, con NIT 816.008.837-4, representada legalmente por la señora ANA MILENA FLOREZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.133.037 de Pereira, por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$89.500.000).

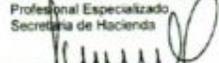
Para constancia se firma el primer (01) día del mes de Junio del dos mil diecisiete (2017), por los que en ella intervinieron.


JOSÉ GREGORIO RENTERIA LADINO
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación


MAURICIO GUTIERREZ GIRO
Contratista
Secretaría de Planeación


JUAN ALEJANDRO DUQUE VINASCO
Contratista
Secretaría de Planeación


JORGE ELIECER TRUJILLO GRANADA
Profesional Especializado
Secretaría de Hacienda


ALEJANDRO VANEGAS MARIN
Contratista
Secretaría de Planeación


LINA MARIA MENDOZA
Contratista
Secretaría de Planeación

Palacio Municipal de Pereira, Cra 7ª N° 18-55, Piso 6, Tel.: (6) 324 81 30

Corporación MI CIUDAD
NIT. 816008837-4
Email: corporacionmiciudad@hotmail.com
TEL.- 3205233585// Dosquebradas



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de junio de 2017	Número de radicado:	29416
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA LUCIA AGUDELO.		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	-

